

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**8968** *Resolución de 4 de marzo de 2014 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de: Suministro de gas propano (GLP) y mantenimiento de instalaciones en ocho Parques de Bomberos adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Número de expediente: 03-SU-00035.3/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Suministro.
- b) Descripción: Suministro de gas propano (GLP) y mantenimiento de instalaciones en ocho Parques de Bomberos adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09.12.00.00-6.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE de: 25 de noviembre de 2013, BOE de: 3 de diciembre de 2013, BOCM de: 10 de diciembre de 2013, Perfil de Contratante: 10 de diciembre de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 339.068,94.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 188.371,63 euros. Importe total: 227.929,67 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de enero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de febrero de 2014.
- c) Contratista: Cepsa Comercial Petróleo, S.A. (A80298896).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 188.371,63 euros. Importe total: 227.929,67 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa, entendiendo como tal la de mayor rebaja.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- El Secretario General Técnico.

ID: A140010415-1